



DECRETO ALCALDICIO N° 3063 /

APRUEBA CONVENIO QUE INDICA.

REQUINOA, 23 de Octubre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 806 de fecha 22.10.2015 de la SECPLA, mediante el cual solicita Decretar Convenio de Subvención de actividades del F.N.D.R. Cultura, Deportes y Seguridad Pública, suscrito entre el Gobierno Regional de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa, para la ejecución del proyecto denominado : "Recuperación de Espacios Públicos al Interior del Complejo Deportivo Municipal de Requinoa, para mejorar las condiciones de seguridad y fortalecer la convivencia social". Resolución Exenta N° 0551 de fecha 30.09.2015 del Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

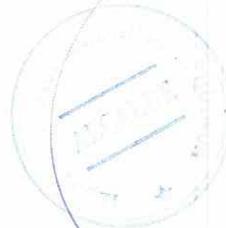
DECRETO :

APRUEBASE Convenio de Subvención de actividades del F.N.D.R. Cultura, Deportes y Seguridad Pública, suscrito entre el Gobierno Regional de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa, para la ejecución del proyecto denominado : "**Recuperación de Espacios Públicos al Interior del Complejo Deportivo Municipal de Requinoa, para mejorar las condiciones de seguridad y fortalecer la convivencia social**". Monto total de \$ 19.587.142.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
SECPLA (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Archivo Convenios (1)
Archivo